

INFORME MENSUAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Ley 1873 de 2017 – Abril - 2018

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento a la austeridad del gasto institucional, a lo ejecutado en el mes de Abril de 2018, para dar cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, Artículo 83, evidenciándose lo siguiente:

- 1). Durante el mes de Abril de 2018 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, por Ley de Garantías.
- 2). En el mes de Abril de 2018 se dio cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, con relación a la austeridad del gasto, artículo 83, relacionado con contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales, adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc. Adquirir vehículos automotores, realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo, entre otros.
- 3). El Instituto en el mes de Abril suscribió 2 órdenes de compra generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente:

| Mes de Abril de 2018 | | | | | | |
|--|---------------------|------------|-----------------|--|------------------|--------------------------------|
| OBJETO O ACTIVIDAD | ACUERDO MARCO | FECHA | ORDEN DE COMPRA | PROVEEDOR | VALOR | VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA |
| Prestación del servicio de Internet móvil para las sedes del Invima a nivel nacional. A partir del 1-05-2018 hasta el 31-12-2018 | Conectividad II | 27/04/2018 | 28032 | ETB | \$ 68.789.015,67 | 13/05/2018 hasta 31/12/2018 |
| Adquisición de un equipo de telefonía móvil para uso del Director general del Invima | Grandes Superficies | 25/04/2018 | 27912 | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A | \$ 2.949.000,00 | 25/04/2018 hasta 10/05/2018 |

Fuente: Grupo de Adquisiciones

Se concluye que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 83, de la Ley 1873 de 2017, en el mes de Abril de 2018.

Cordialmente,


NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno *inet*